Junta de Castilla y León
Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

JJFM/ptt/isg

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2021, del Director Provincial de Educación de Burgos, de adjudicación de plaza escolar de enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato y programas de formación para la transición para la vida adulta en el curso académico 2021/2022.*

El artículo 19. 4 del Decreto 52/2018, de 27 de diciembre, (BOCyL de 28 de diciembre), establece la adjudicación de plazas mediante resolución de la persona titular de la dirección provincial de educación.

RESUELVO

La adjudicación, en periodo ordinario, de plaza escolar vacante de las enseñanzas arriba citadas.

La presente resolución, junto con los listados de adjudicación de plaza escolar y con los listados de baremación definitivos, será publicada en el tablón de anuncios y en las páginas web de los centros docentes.

Contra esta Resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la Delegación Territorial de Burgos, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.7 del Decreto 52/2018 de 27 de diciembre.

Burgos, 22 de junio de 2021
EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: José Antonio Antón Quirce